

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ENERO, 2023

1 CONTENIDO

1. Información Institucional	5
2. Apartado Financiero.....	6
2.1 Ejecución del presupuesto institucional 2022 asociado a recursos internos	6
2.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución	14
2.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.	17
3. Apartado de Gestión	20
3.1. Programa 169: Actividades Centrales	20
3.2. Programa 170: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	22
3.3. Programa 171: Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal, Subprograma 171-1 SFE	24
3.3.1. Análisis de los logros obtenidos	25
3.3.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos ...	26
3.3.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores	26
3.4. Programa 171: Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal, Subprograma Servicio Nacional de Salud Animal	30
3.4.1. Análisis de los logros obtenidos	30
3.4.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos ...	32
3.4.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores	33
3.5. Programa 172: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnológica Agropecuaria (INTA)	40
3.5.1. Análisis de los logros obtenidos	40
3.5.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos ...	41
3.5.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores	41
3.6. Programa 172: Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural, Subprograma 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	46
3.6.1. Análisis de los logros obtenidos	46
3.6.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos ...	49
3.6.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores	50

3.7. Programa 172: Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural, Subprograma 175-2 CONAC 4S.....	57
3.7.1. Análisis de los logros obtenidos	57
3.7.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos ...	59
3.7.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores	60

Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2022

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, referentes a la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar, tanto el cumplimiento de objetivos y metas, como el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) presenta los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2022.

1. Información Institucional

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Decreto Ejecutivo No. 40863-MAG y sus modificaciones, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) debe cumplir con los siguientes objetivos los cuales se derivan de la Ley FODEA No. 7064:

1. Mejorar las capacidades competitivas de las familias rurales de pequeños y medianos productores agropecuarios, la juventud rural y sus organizaciones, mediante la mejora en la productividad, el conocimiento y transferencia tecnológica, la diversificación productiva, el fortalecimiento agro empresarial, que posibilite su articulación a los mercados externos e internos y aumentar el acceso, uso y control de los recursos y servicios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales.
2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del país, mediante el apoyo de buenas prácticas de producción sostenible y orgánica en sistemas productivos familiares y comerciales, que contribuyan a la mejora en la calidad de vida de las familias rurales.
3. Impulsar el mejoramiento y sostenibilidad de la gestión institucional, mediante servicios que respondan a las necesidades de los ciudadanos y la institución.
4. Desarrollar las tecnologías de información y comunicación del MAG, mediante la interconexión e interoperabilidad, un modelo de datos y servicios integrados bajo el concepto de e-agricultura, que contribuya a brindar un servicio de calidad a sus usuarios.

5. Promover la articulación y coordinación interinstitucional de la gestión técnica y operativa del MAG, que propicien una gestión integrada de productos y servicios a los productores y sus organizaciones en los territorios rurales.

Para cumplir con este mandato, el MAG se compone de los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios:

- **Programa 169:** Actividades Centrales.
- **Programa 170:** SEPSA.
- **Programa 171:** Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal, el cual se subdivide en:
 - **Subprograma 171-1:** Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).
 - **Subprograma 171-2:** Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).
- **Programa 172:** INTA
- **Programa 175:** Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural, que se compone de los siguientes subprogramas:
 - **Subprograma 175-1:** Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).
 - **Subprograma 175-2:** Consejo Nacional de Clubes 4-S (CONAC 4S).

A continuación, se detalla por cada Programa y Subprograma el cumplimiento de las metas establecidas en el apartado de gestión en lo que corresponde a la producción cuantificable, según información proporcionada por las Unidades de Planificación Institucional tanto del MAG como del SFE, SENASA, y CONAC 4S.

2. Apartado Financiero

2.1 Ejecución del presupuesto institucional 2022 asociado a recursos internos

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario 2022.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Al 31 de diciembre 2022

(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial ^{1/}	Presupuesto Actual ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Porcentaje de Ejecución ^{4/}
PRESUPUESTO TOTAL	54 265,22	374 722,52	48 679,01	12,99%
Recurso Externo	-	321 194,54	-	-
Recurso Interno	54 265,22	53 527,98	48 679,01	90,94%
Remuneraciones	35 494,87	34 932,25	33 120,72	94,81%
Servicios	6 780,34	6 775,73	5 949,18	87,80%
Materiales y Suministros	1 771,98	1 745,38	1 555,97	89,15%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	364,75	452,26	326,20	72,13%
Transferencias Corrientes	7 906,14	7 720,21	7 458,67	96,61%
Transferencias de Capital	1 947,15	1 902,15	268,27	14,10%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al (12/01/2023).

^{1/}Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

^{2/} Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

^{3/} Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

^{4/} Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Al 31 de diciembre 2022

(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Porcentaje de ejecución ^{3/}
169 00 Actividades Centrales	12 812,81	11 062,92	86,34%
170 00 Secretaría Ejec. de Planif. Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	642,69	518,49	80,67%
171 01 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)	10 880,41	9 770,87	89,80%
171 02 Servicio Nacional De Salud Animal (SENASA)	13 028,06	12 885,91	98,91%
172 00 Instit. Nac. de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	4 386,94	4 013,71	91,49%
175 01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	11 499,61	10 222,48	88,89%
175 02 Consejo Nacional De Clubes 4s	277,46	204,64	73,75%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

^{1/} Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Con base en el monto de los recursos internos, las partidas con ejecución menor al 90,00%, se encuentran las siguientes:

Remuneraciones

En cuanto a la partida de remuneraciones del Programa 170 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), el porcentaje de ejecución fue 85.65%, con un presupuesto actual de ¢566,28 millones para el período 2022, del cual se ejecutó un monto de ¢485,04 millones, la afectación fue principalmente por los movimientos de personal que ocurrieron con el cambio de administración, así como varios periodos de incapacidad sufridos por diversos funcionarios, lo que afectó la ejecución de las partidas indicadas.

Servicios

El porcentaje de ejecución del 87,80%, con un presupuesto actual de ¢6.775,73 millones para el período 2022, del cual se ejecutó un monto de ¢5.949,18 millones, algunos de los factores más importantes son los siguientes:

Programa 169 Actividades Centrales, las subpartidas que no se ejecutaron en su totalidad fueron Alquiler de Equipo de Cómputo, Servicio de Alcantarillado y Servicios de Tecnologías de Informática.

En el caso de servicio de alcantarillado al estar el personal en teletrabajo este rubro bajo considerablemente además de que se presupuestó con el fin de pagar los últimos meses del año sin embargo nunca presentan las facturas a tiempo las Instituciones correspondientes y se tienen que pagar con el presupuesto siguiente año.

Alquiler de Equipo de Cómputo, al estar el personal en teletrabajo el equipo no es utilizado al 100% esto por cuanto se cuenta con un contrato por demanda el cual se utiliza de acuerdo a las necesidades de los funcionarios.

Servicios de Tecnologías de Informática: En esta se requería hacer un contrato de servicios para mejorar el funcionamiento de la Nube sin embargo no fue posible realizarlo por inconvenientes en la Contratación Administrativa.

Programa 170 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), los factores que afectaron la ejecución presupuestaria del año 2022 se pueden reducir a dos, a saber; el impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19 y otros. En cuanto a la emergencia decretada a raíz del COVID-19, es importante mencionar que modificó en un alto porcentaje la dinámica laboral de la Secretaría, principalmente porque temas que se atienden de

forma presencial, visitas a regiones y reuniones en las mismas, no han asumido en un 100% la presencialidad, aunque poco a poco se ha estado retomando. Por lo que se afecta las subpartidas que se relacionan con el pago de viáticos y combustible.

Programa 171-1 Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), algunas variantes que afectaron un poco la ejecución como fue la entrada en vigencia del contrato permanente de teletrabajo, tanto el consumo de agua como electricidad y el consumo del teléfono bajó, además al realizarse el traslado del inmueble de Peñas Blancas al Ministerio de Seguridad Pública, y al cumplimiento del convenio de zonas fronterizas donde indica el pago de servicios públicos (agua y electricidad) por parte del Ministerio de Hacienda en Sixaola, los servicios sufrieron una baja, el consumo de electricidad bajó. También se dio con el servicio de correo dado que este servicio se brinda en razón de las necesidades de los funcionarios, por lo que en el año 2022 fue requerido muy poco debido a la entrada de nuevas gestiones que se pueden realizar de forma digital. Otra situación es que se encuentra en proceso una resolución administrativa para el pago de impuestos a la Municipalidad de San José, dado a cobros de años anteriores con respecto al edificio antiguo Mercado de las Pulgas, mismo que se estará pagando en el 2023. Se realizó un aumento mediante una modificación, para darle contenido presupuestario al pago de peaje y a la compra de dispositivos de Quick Pass para la nueva contratación (vencía el 21 de diciembre de 2022), pero no se ejecutó la contratación con el BCR debido que el banco nos informa que no van a continuar con el servicio de Quick Pass. Lo que fue en Mantenimientos principalmente en edificios y maquinaria y equipo los contratos nuevos fueron adjudicados a finales de octubre, por lo que se había presupuestado con el estudio de mercado realizado, pero a la hora de quedar en firme los contratos los montos fueron menores que el promedio de dicho análisis.

Programa 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), las subpartidas que no se ejecutaron en su totalidad fueron Alquiler de Equipo de Cómputo, Servicios Generales, Otros Servicios de Gestión de Apoyo, Viáticos Dentro del País, Mantenimiento de Edificios, Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

Alquiler de Equipo de Cómputo, al estar el personal en teletrabajo, el equipo no es utilizado al 100% esto por cuanto se cuenta con un contrato por demanda el cual se utiliza de acuerdo a las necesidades de los funcionarios.

Servicios Generales, se presupuestó con la inclusión de los materiales de limpieza, ya que así estaba contemplado en las contrataciones, sin embargo, para el segundo semestre se empezaron a realizar por medio del Convenio Marco, la cual no contempla los materiales de limpieza en su totalidad.

Servicios de Gestión y Apoyo, se mantiene el Contrato del servicio de GPS, por demanda, al estar la mayoría de funcionarios en la modalidad de Teletrabajo, los vehículos se utilizan menos, por lo que la giras han disminuido, lo que provocó lo subejecución.

Viáticos Dentro del País, las giras se han disminuido, al estar la mayoría de los funcionarios en la modalidad de Teletrabajo, lo que provocó que no se ejecutara en su totalidad.

Mantenimiento de Edificios, a partir del segundo semestre, se inició las Contrataciones por medio del Convenio Marco, lo que en algunos originó problemas en las Contrataciones, tales como diferencia de criterios entre Encargado Contractual y el Contratista; además la Empresa Gaudy Soto Vindas, licitación 2020LA-000003-0007800001, al finalizar el año rescindió el Contrato, por lo que no se ejecutó en su totalidad.

Mantenimiento y Reparación de Vehículos, dado el ataque cibernético que sufrió el Ministerio de Hacienda, y que afectó a la Institución, los Contratos se realizaron a final 2022, lo que provocó no se pudiera realizar las Contrataciones pertinentes.

Programa 175-2 Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC), se cuenta con varios contratos por demanda que se fueron ejecutando, en el caso de la subpartida 1.08.05 no hubo mayor problema, ya que se ejecutó casi la totalidad del monto presupuestado, en el caso de la subpartida 1.04.99, además del contrato por demanda, también se había presupuestado dinero para las revisiones técnicas de los vehículos oficiales, pero con el cambio de empresa, prácticamente estuvo suspendido desde julio, además de que el costo por revisión técnica bajo casi en un 50%; en el caso de la subpartida 1.01.03 no se logró alquilar al menos 3 equipos más debido a los atrasos en la entrega por parte de la empresa. Por último, en la subpartida 1.09.99 se presupuestó un monto para el pago de los marchamos, pero se logró realizar por medio de EXONET el rebajo de impuesto de ruedo de los vehículos, lógicamente esto provocó que la ejecución en esa subpartida fuera de apenas un 16.43%, lo que hizo que el saldo que no se ejecutó, sumara negativamente a la ejecución total.

Materiales y Suministros

El porcentaje de ejecución del 89,15%, con un presupuesto actual de ₡1.745,38 millones para el período 2022, del cual se ejecutó un monto de ₡1.555,97 millones, algunos de los factores más importantes son los siguientes:

Programa 169 Actividades Centrales, en esta partida la ejecución no se dio en su totalidad por muchos factores entre ellos que la empresa no tenía los productos que se solicitaban entonces rechazaban las compras estas se realizan la mayoría por Convenio Marco y al volver hacer el trámite ya no entraron en el tiempo establecido. En otras subpartidas se sacaron por Licitaciones sin embargo las empresas no participaban por cuanto estas no se ejecutaron en su totalidad.

Programa 170 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), en cuanto a los factores que se identifican como otros, se refiere principalmente a aspectos relacionados con los trámites de compra y ejecución de proyectos de compra. En el caso específico de la Secretaría, la contratación de una consultoría en el tema de sistemas para establecer costos, requirió de una ampliación en para la obtención de un producto que surgió durante la ejecución, dejando sin posibilidad de habilitar una nueva contratación para seguir avanzando en el desarrollo del proyecto general.

Programa 171-1 Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), entre las situaciones presentadas sobre las variaciones de algunas subpartidas como por ejemplo los productos farmacéuticos y medicinales, productos químicos y de papel cartón e impresos fue que los costos de las licitaciones fueron menores, hubo cálculos de consulta de precios que variaron por sus tipos de cambio ya que a la hora de cancelar se encontraba más bajo de lo que se había cotizado. La disminución del tipo de cambio, el incumplimiento en la entrega de materiales por parte de los proveedores, el jaqueo a SICOP retrasó los trámites de compra, menos muestreo de agroquímicos por falta de presupuesto en combustible, diferencia de precio ofertado con respecto al presupuestado en varias líneas, diferencial cambiario estimado. Algunos trámites tuvieron gestiones ante el cambio del proceso de compra al exterior en forma directa a licitación mediante SICOP se tuvo que elaborar cartel por medio de los siguientes licitaciones 2022CD-000036-0090100001 y 2022CD-000037-0090100001, el primero de ellos se tuvo que declarar desierto porque nadie participo, en el segundo participo OIRSA cuyos precios de oferta fueron menores a los inicialmente estimados en el 2021, también es importante mencionar la afectación en el tipo de cambio del dólar, ya que los precios de referencia que se emplearon para la estimación de la compra de la torula y la proteína fueron con un tipo de cambio en dólares mayor al que se utilizó en el momento de la compra. También en lo que fue la subpartida de herramientas e instrumentos, repuestos y accesorio y útiles y materiales médicos y hospitalarios algunas ordenes de pedido no se lograron ejecutar debido a que la casa matriz del proveedor no suministró el producto a tiempo.

Programa 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), en esta partida de Combustibles y Lubricantes, algunas variantes que afectaron la ejecución fue la entrada en vigencia del contrato permanente de teletrabajo. En la Partida Útiles, Materiales y Suministros, algunos de los factores que influyeron en la no ejecución, la Empresa no tenía los productos que se solicitaban entonces, por lo que rechazaban las compras; estas se realizan la mayoría por Convenio Marco y al volver hacer el trámite ya no entraron en el tiempo establecido. En otras

subpartidas se sacaron por Licitaciones sin embargo las empresas no participaban por cuanto estas no se ejecutaron en su totalidad.

Programa 175-2 Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC), luego de que se logró hacer modificación se hicieron los carteles para las contrataciones en las subpartidas 2.02.02, 2.03.06, 2.03.99, se publicó en SICOP y no hubieron participantes para la subpartida 2.02.02 (se sacó 3 veces, tramites 2022CD-000022-0007800001, 2022CD-000033-0007800001, 2022CD-000039-0007800001), en el caso de las subpartidas 2.03.06 (trámite 2022CD-000034-0007800001), 2.03.99 (trámite 2022CD-000032-0007800001), para cada cartel, solo hubo un oferente y los precios ofertados eran demasiado altos, esto hace que no se ejecute al menos un 21% del total de la partida 2, lo que provoca el bajo porcentaje de ejecución.

Bienes Duraderos

El porcentaje de ejecución del 72,13%, con un presupuesto actual de ¢452,26 millones para el período 2022, del cual se ejecutó un monto de ¢326,20 millones, algunos de los factores más importantes son los siguientes:

Programa 170 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), los recursos disponibles en la subpartida de Bienes Duraderos, se destinan a la adquisición de licencias de software muy específicas que requiere la Secretaría, que los montos que cubrieron por la adquisición de los recursos presupuestados no fue posible adquirir alguna licencia adicional para otro funcionario, por falta de contenido y además el tiempo en que pudo hacerse efectivo el pago, dada la particularidad del inconveniente sufrido por el Ministerio de Hacienda en sus sistemas, no fue posible tampoco, realizar la modificación presupuestaria correspondiente, debido a las fechas establecidas.

Programa 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Bienes Intangibles, en el 4to. Ajuste Presupuestario H-007, se asignaron fondos provenientes, de la Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (FITTACORI), al ser compra de diversos equipos de comunicación, programas de cómputo y licencias, se valoró los tiempos de entrega y no era factible la entrega para el año 2022, y no se podían arrastrar como Compromisos no Devengados.

Transferencias de Capital, dado el volumen de trabajo en el Departamento Financiero, para el Ejercicio Económico del 2022, el pago de Productores de Reconocimiento de Beneficios Ambientales, presentaron aproximadamente mil quinientos expedientes para análisis de requisitos y trámites de pago, los cuales no se ejecutaron en su totalidad, dada la gran cantidad

de facturas que de debían cancelar en el último trimestre del año, por ejemplo, gastos fijos, proveedores por servicios, planillas de transferencias, resoluciones de pago, prestaciones, planillas de viáticos entre otros.

Programa 175-2 Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC), el cartel para la partida 59901 (trámite 2022CD-000035-0007800001), quedo infructuoso, ya que no hubo participantes. En relación a la partida 50299 y en la partida 59903 se paga la licencia anual de zoom, pero no nos enviaron la factura correspondiente por lo que no se ejecutó nada, no hubo oferentes por lo que se dejó de ejecutar un 34.89% del total de la partida 5.

La razón del porqué no se ve reflejada la ejecución son las siguientes:

1. No cuenta con sistemas computarizados, las compras a proveedores deben realizarse a través del SICOP, a nombre del MAG, por lo tanto, cuando se hace una contratación inmediatamente el sistema “compromete los fondos”. Estos fondos comprometidos son rebajados del presupuesto disponible de CONAC4S, por lo tanto, cada mes, al subir la plantilla de ejecución presupuestaria al SIGAF, si alguna subpartida tiene fondos comprometidos, se debe rebajar el monto de la ejecución, debido a que el SIGAF, despliega un mensaje de error por “presupuesto excedido”.
2. El día 11 de enero del 2023, se subió la plantilla de ejecución presupuestaria al 31-12-2022, en el SIGAF. Este sistema desplegó el mensaje de “presupuesto excedido” en la subpartida 50101 por ¢5.528.580.78 y la 50199 por ¢6.112.735.00, ya que en ese momento existían fondos comprometidos por las licitaciones en proceso, por lo tanto, se debió rebajar de la plantilla de ejecución esas subpartidas.
3. Posterior a esa fecha en Ejecución Presupuestaria se hizo la aplicación de los compromisos en SIGAF, los cuales desaparecen del sistema y liberan los fondos, pero ya en ese momento la plantilla estaba subida en SIGAF y no se puede modificar, por esa razón no se reflejan movimientos, ni ejecución en las subpartidas 50101 y la 50199 aunque en la realidad si hubo ejecución.

Transferencias Corrientes

En cuanto a la partida de Transferencias Corrientes del Programa 170 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), el porcentaje de ejecución fue 70.14%, con un presupuesto actual de ¢12,09 millones para el período 2022, del cual se ejecutó un monto de ¢8,48 millones, la afectación fue principalmente por los movimientos de personal que ocurrieron con el cambio de administración, así como varios periodos de incapacidad sufridos por diversos funcionarios, lo que afectó la ejecución de las partidas indicadas.

2.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2022.

Cuadro 3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre 2022

Centro Gestor	Factores											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	2	-	-	-	3	-	-	8	-	1	-	8
169 00 Actividades Centrales	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	1
170 00 Secretaría Ejec. de Planif. Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
171 01 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	3
175 01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	-	-	-	-	2	-	-	1	-	1	-	2
175 02 Consejo Nacional De Clubes 4s	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

Programa 169 Actividades Centrales, Los factores que incidieron en la ejecución del Presupuesto, son: factores 5 y 8, Servicios, factores 5 y 12, Materiales y Suministros. Factor 5, Lineamientos de los Entes Rectores de la Administración Financiera, son los emitidos por el Ministerio de Hacienda en el cumplimiento de las Directrices, para actualizar la información en los Sistemas de Cómputo, a raíz del ataque cibernético, a nivel Gubernamental en al año 2022. Factor 8, Problemas Relacionados con los Procesos de Contratación Administrativa, el atraso que genera una Licitación declarada infructuosa o desierta, ya que se debe de realizar todo el proceso desde el inicio nuevamente, ocasionando la no Ejecución del Presupuesto. Factor 12, Otros, La falta de recurso humano, exceso de trabajo, presentación tardía de documentos, aumento del volumen de trámites en el último trimestre, entre otros.

Programa 170 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), En el caso de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, los factores que afectaron la ejecución presupuestaria del año 2022, se pueden reducir a dos; el impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19 y Otros, definidos dentro de la numeración como factores 1 y 12. En lo que respecta a la emergencia decretada a raíz del COVID-19 (factor 1), es importante mencionar que modificó en un alto porcentaje la dinámica laboral de la

¹ Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)

F12. Otros (Especifique).

Secretaría, principalmente porque temas que se atienden de forma presencial, visitas a regiones y reuniones en las mismas, no han asumido en un 100% la presencialidad, aunque poco a poco se ha estado retomando. Por lo que se afecta las subpartidas que se relacionan con el pago de viáticos y combustible. El factor 12 – Otros, se refiere principalmente a aspectos relacionados con los trámites de compra y ejecución de proyectos de compra. En el caso específico de la Secretaría, la contratación de una consultoría en el tema de sistemas para establecer costos, requirió de una ampliación en para la obtención de un producto que surgió durante la ejecución, dejando sin posibilidad de habilitar una nueva contratación para seguir avanzando en el desarrollo del proyecto general (número de contratación 2022CD-000004-0007800001). En cuanto al factor número 12, denominado como otros, importante destacar que los recursos disponibles en la subpartida de Bienes Duraderos, se destinan a la adquisición de licencias de software muy específicas que requiere la Secretaría, que los montos que cubrieron por la adquisición de los recursos presupuestados no fue posible adquirir alguna licencia adicional para otro funcionario, por falta de contenido y además el tiempo en que pudo hacerse efectivo el pago, dada la particularidad del inconveniente sufrido por el Ministerio de Hacienda en sus sistemas, no fue posible tampoco, realizar la modificación presupuestaria correspondiente, debido a las fechas establecidas (número de contrataciones 2022CD-000002-0007800001 y 2022CD-000005-0007800001).

Programa 171-1 Fitosanitario del Estado (SFE), Factor 08, Servicios, problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa. Este factor influyo mucho en las partidas tanto de Servicios y Materiales y Suministros que son los que obtuvieron una ejecución menor al 90%, como ya los mencionados en el análisis anterior varios trámites en proceso como los contratos nuevos fueron adjudicados a finales de octubre, por lo que se había presupuestado con el estudio de mercado realizado, pero a la hora de quedar en firme los contratos, los montos fueron menores que el promedio de dicho análisis o no fueron adjudicados dejando infructuoso el trámite y el presupuesto sin ejecutar. Otros fueron recurridos en el acto de adjudicación por lo que la Administración después de un nuevo análisis debía re-adjudicar el trámite de contratación de nuevo. Factor 12, otros, hacemos referencia principalmente a la situación que enfrentamos a nivel nacional sobre el Ciberataque al Gobierno de Costa Rica, En lo que respecta al SFE se vio afectado dada la situación con el Sistema SIGAF el cual se utiliza principalmente para el control y tramites del presupuesto institucional. Dada la contingencia se tuvo que idear controles manuales los cuales atrasarían el tiempo de ejecución y respuesta inmediata a los diferentes tramites. Después el Ministerio de Hacienda empezó a dar Lineamientos para la actualización del S en las diferentes etapas de la ejecución presupuestaria gestionadas fuera del sistema como consecuencia del Ciberataque. Esto llevo de nuevo a un atraso porque mientras se realizaban los tramites manuales se tenían que ir actualizando el sistema con las diferentes linimentos y

fechas de cumplimiento dadas en las siguientes circulares lo que ocasionada doble trabajo y tiempo de acción: CCAF-054-2022 Circular Lineamiento para iniciar la operativa normal del SIGAF, CCAF-032-2022 Circular Ampliación periodos contables para actualización SIGAF, CCAF-029-2022 Circular Lineamiento para actualización SIGAF (2) y DGABCA-0327-2022 complemento Circular CCAF-029-2022 (1)

Programa 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), los factores que incidieron en la ejecución del Presupuesto, son el 5 y 8 Servicios, factores 5 y 12 Materiales y Suministros, factor 10 Bienes Duraderos, factor 12 Transferencias de Capital. Factor 5, Lineamientos de los Entes Rectores de la Administración Financiera, son los emitidos por el Ministerio de Hacienda en el cumplimiento de las Directrices, para actualizar la información en los Sistemas de Cómputo, a raíz del ataque cibernético, a nivel Gubernamental en al año 2022. Factor 8, Problemas Relacionados con los Procesos de Contratación Administrativa, el atraso que genera una Licitación declarada infructuosa o desierta, ya que se debe de realizar todo el proceso desde el inicio nuevamente, ocasionando la no Ejecución del Presupuesto. Factor 10, Desviaciones entre lo Planificado y Ejecutado, Se hizo las gestiones para trasladar 45.000.000.00 (cuarenta y cinco millones de colones exactos) de la transferencia de Fittacori a varias subpartidas de la partida 5 Bienes Duraderos, sin embargo, los tiempos de gestión de compra no fueron suficientes para realizar las compras programadas. Factor 12, Otros, dado el volumen de trabajo en el Departamento Financiero, para el Ejercicio Económico del 2022, el pago de Productores de Reconocimiento de Beneficios Ambientales, presentaron aproximadamente mil quinientos expedientes para análisis de requisitos y trámites de pago, los cuales no se ejecutaron en su totalidad, dada la gran cantidad de facturas que de debían cancelar en el último trimestre del año, por ejemplo, gastos fijos, proveedores por servicios, planillas de transferencias, resoluciones de pago, prestaciones, planillas de viáticos entre otros.

Programa 175-2 Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC), factor 8 Servicios, en el caso de la subpartida 10499, además del contrato por demanda, también se había presupuestado dinero para las revisiones técnicas de los vehículos oficiales, pero con el cambio de empresa, prácticamente estuvo suspendido desde julio, además de que el costo por revisión técnica bajo casi en un 50%, en el caso de la subpartida 10103 (trámite 2015LN-000003-00078-00001), no se logró alquilar al menos 3 equipos, más debido a los atrasos en la entrega por parte de la empresa. Por último, en la subpartida 10999 se presupuestó un monto para el pago de los marchamos, pero se logró realizar por medio de EXONET el rebajo de impuesto de ruedo de los vehículos, lógicamente esto provocó que la ejecución en esa subpartida fuera de apenas un 16.43%, lo que hizo que el saldo que no se ejecutó, sumara negativamente a la ejecución total. Materiales y Suministros, luego de que se logró hacer modificación se hicieron los carteles para

las contrataciones en las subpartidas 20202, 20306, 20399, se publicó en SICOP y no hubo participantes, para la subpartida 20202 (se sacó 3 veces, tramites 2022CD-000022-0007800001, 2022CD-000033-0007800001, 2022CD-000039-0007800001), en el caso de las subpartidas 20306 (trámite 2022CD-000034-0007800001), 20399 (trámite 2022CD-000032-0007800001), para cada cartel, solo hubo un oferente y los precios eran demasiado altos, esto hace que no se ejecute al menos un 21% del total de la partida 2, lo que provocó el bajo porcentaje de ejecución. Bienes Duradero, el cartel para la partida 59901 (trámite 2022CD-000035-0007800001), quedo infructuoso, ya que no hubo participantes, por lo que se dejó de ejecutar un 34.89% del total de la partida 5. Con relación a la partida 50299 y en la partida 59903 se paga la licencia anual de zoom, pero no nos enviaron la factura correspondiente por lo que no se ejecutó nada.

2.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.

El siguiente cuadro muestra las Transferencias que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, realiza a las instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realiza en cada una de ellas.

Cuadro 4. Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos desconcentrados, acciones de dirección, coordinación y vigilancia

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Oficina Nacional de Semillas-ONS	250,00	250,00	100,00%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y A	3 713,00	3 560,49	95,89%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.
UCR-Limón	16,20	11,89	73,41%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.
Corporación Hortícola Nacional-CHN	1,68	1,68	100,00%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.
Corporación Hortícola Nacional-CHN	81,18	81,18	100,00%	Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.
Programa Integral de Mercadeo Agrepecuario-PIMA	220,00	220,00	100,00%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura-INCO	2 100,00	2 100,00	100,00%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.

Fuente: Beneficiarios de Transferencias e Instituciones Descentralizadas, Departamento Financiero MAG.

Normas de ejecución

Cumplimiento de la norma de ejecución 18

El siguiente cuadro incluye los recursos de capital que la entidad tiene asociados a proyectos de inversión, tales como (poner el nombre de proyecto o proyectos).

Cuadro 5. Gasto de capital¹ asociado a proyectos de inversión
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Monto de gasto de capital ¹ presupuesto actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento (b/a)	Justificaciones
2 354,41	751,45	31,92%	El presupuesto se asoció a 5 proyectos lo que representa el 31,92% con respecto al Lineamiento de Gasto de Capital; 1.602,96 millones de colones que representa el 68,06% de los bienes duraderos y transferencias de capital, no fue posible asociar y registrar como proyectos de inversión en el BPIP de MIDEPLAN, ya que se debe trabajar con el ejecutor de los recursos para cumplir con la norma y generar la cultura de generación de proyectos.

Fuente: Unidad de Planificación Institucional con información del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN.

¹ Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Considerando el cuadro anterior, se desglosa cada uno de los proyectos citados según los resultados logrados y la propuesta de mejora si corresponde.

Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ¹
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003019 Transferencia de recursos para las	32,40	Este proyecto no se ejecutó, ya que no se cumplieron los requisitos de "Idoneidad" establecidos en el Reglamento No. 37845-H, lo cual fue notificado en el oficio DM-MAG-1391-2022.	1. La Federación de Centros Agrícolas Cantonales (FEDECAC) de la Región Pacífico Sur, no está operando por lo que los recursos no se transfieren. 2. Trabajar con la FEDECAC de la Región Huetar Atlántica, para subsanar las deficiencias detectadas en el Informe UPH-INT-TEC-002-2022.
003020 Reconocimiento de beneficios amb	614,75	Se ejecutó el 36,8% de los reconocimientos por beneficios ambientales a personas.	1. Trabajar con los productores para que cumplan con los requisitos establecidos para el reconocimiento de Beneficios por BPAyP, así como en el reconocimiento de RBAO. 2. Trabajar para mejorar los tiempos en la presentación de los informes para el Reconocimiento de BPAyP, así como de BPAO. 3. Establecer plazos para la presentación de las propuestas de pago al Departamento Financiero, para no generar atrasos en la ejecución de los recursos. 4. Incorporar el reconocimiento de Incentivos Ambientales como un indicador del POI de la DNEA para realizar un seguimiento por parte del proceso de Planificación Institucional.
003118 Ejecución de proyectos de investig	55,00	Este proyecto no se ejecutó, ya que no se cumplieron los requisitos de "Idoneidad" establecidos en el Reglamento No. 37845-H, lo cual fue notificado en el oficio DM-MAG-890-2021.	No incluir recursos de transferencia para FITTACORI en el ejercicio económico 2023, hasta que la Fundación no corrija las no conformidades detectadas en el informe No. UPH-INF-TEC-001-2021.
02627 Adquisición de un ERP (Enterprise F	30,50	Se completó el 100% del proyecto. En el 2022 se finalizó la ejecución del proyecto y pasó a su fase de operación del sistema para el manejo de la planilla, inventarios y activos del SFE. La ejecución financiera fue del 86,46% en el 2022.	Este proyecto se encuentra en estado Finalizado en el Banco de proyectos de MIDEPLAN.
002709 Implementación de unidades canin	18,80	Se completó el 100% del proyecto. Se implementaron las 2 unidades caninas, se adquirió el vehículo para el transporte de los canes, los equipos de ultrasonido y microscopio, así como el alimento para los mismos. La Ejecución financiera fue del 98,18%.	Este proyecto se encuentra en estado Finalizado en el Banco de proyectos de MIDEPLAN.

Fuente: Unidad de Planificación Institucional con información del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10103 y sus reformas.

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
Nombre	Licda. Grace Díaz Sanabria	Lic. Adrián Gómez Díaz
Correo electrónico	gdiaz@mag.go.cr	agomezd@mag.go.cr
Número de teléfono	8751-6764	8686-5718
Firma Digital		
Sello (en caso de que se presente en forma física)		

3. Apartado de Gestión

3.1. Programa 169: Actividades Centrales

En lo que respecta al Programa **169 Actividades Centrales** que está bajo responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) el cual se clasifica como un centro gestor de producción no cuantificable, ya que desempeñan funciones y ejecuta procesos clasificados como de apoyo, de evaluación y estratégicos, específicamente:

- **Procesos de Apoyo:**
 - Gestión de Recursos Humanos.
 - Gestión de Archivística Institucional.
 - Gestión de Servicios de Apoyo.
 - Gestión de Inmobiliaria.
 - Gestión de Contratación Administrativa.
 - Gestión Financiera.

- **Procesos de evaluación:**
 - Gestión de Auditoría Interna.
 - Gestión de Control Interno.
 - Gestión de la Calidad.
 - Gestión de Contraloría de Servicios.

- **Procesos estratégicos:**
 - Gestión de la Planificación Institucional.
 - Gestión de Asuntos Internacionales.
 - Gestión de Tecnologías de la Información.
 - Gestión Jurídica.
 - Gestión de la Comunicación Institucional.

Los cuales son fundamentales para cumplir con la Misión Institucional:

"Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria. La

Misión institucional tiene dos componentes principales: a. Lograr competitividad productiva, económica y social y b. Dar sostenibilidad a la actividad agropecuaria”.

(Considerando IV del Reglamento orgánico No. 40863-MAG).

Por lo tanto, la DAF coadyuva a gestionar y cumplir con los procesos sustantivos o misionales, dotando de recursos humanos, tecnológicos, financieros y evaluando el cumplimiento de las metas, así como la observancia de la normativa, realizando procesos de seguimiento y evaluación. Además, permiten que los Programas y Subprogramas con producción cuantificable procuren el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública bajo responsabilidad del MAG.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Lic. Claudio Fallas Cortés
Correo electrónico	cfallas@mag.go.cr
Teléfono	2105-6100 ext. 1117
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	

3.2. Programa 170: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)

La gestión que realiza la Secretaria Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), como centro gestor de producción no cuantificable, radica en fortalecer al Sector Agropecuario y rural costarricense, **“...mediante la asesoría, la coordinación, la articulación de su quehacer y la construcción de sus políticas, basada en información estratégica”**, según se establece en la Misión y normativa constitutiva (Ley No. 7064, así como Decreto Ejecutivo 40863-MAG). Lo cual permite coadyuvar en el cumplimiento de la Misión Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) rector del Sector Agropecuario costarricense.

Así mismo, y según los datos contenidos en el Informe semestral del año 2022 con respecto al avance en la ejecución de metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) publicado en el mes de octubre 2022, se extrae que, de las once metas programadas, siete presentaban un cumplimiento de acuerdo a lo programado, tres metas con riesgo de incumplimiento y una un atraso crítico.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que las metas están dirigidas a proteger el patrimonio agropecuario nacional y la salud pública, a efectuar un control oficial de calidad de semillas, así mismo a incrementar la participación de las micro, pequeñas y medias aeroempresas y organizaciones como suplidoras del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) del Consejo Nacional de Producción (CNP).

De igual forma en la parte social las metas se enfocan en la inserción de grupos de mujeres y jóvenes de las zonas rurales, dentro del sector agro productivo desarrollando actividades generadoras de ingresos. En esta misma línea, se cuenta con metas para el fortalecimiento de las economías territoriales con énfasis en el valor agregado de la producción.

Además, las metas que se han planteado en cuanto los programas nacionales de mercados regionales, en temas de ocupación y desarrollo de mercados inteligentes para las regiones Brunca y Huetar Caribe, así como la construcción del mercado de productos pesqueros.

Para cumplir con estas metas, se cuenta con el apoyo de la SEPSA dentro de su rol de asesor, articulador y de seguimiento que brinda a las diferentes instituciones del Sector Agropecuario Costarricense. Además, de felicitar información estadística de calidad para que los diferentes

actores puedan tomar decisiones con relación a sus acciones e incidir de manera más positiva en la población.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Lic. Erick Jara Tenorio
Correo electrónico	ejarat@mag.go.cr
Teléfono	2105-6100 ext. 1351
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	

3.3. Programa 171: Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal, Subprograma 171-1 SFE

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) es un órgano de desconcentración mínima, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, creada con la Ley N°7664, Ley de Protección Fitosanitaria, que en virtud de esa naturaleza cuenta con personería jurídica instrumental, así mismo, se le autoriza a cobrar una tarifa por los servicios ofrecidos, correspondiéndole la administración de estos recursos al MAG a través de la Autoridad Fitosanitaria, mediante una cuenta especial, de manera que se garantice el uso eficiente de esos recursos en el otorgamiento de los servicios.

La Ley N°7664, Protección Fitosanitaria tiene los siguientes objetivos que regulan su accionar:

- a. Proteger los vegetales de los perjuicios causados por las plagas.
- b. Evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas que amenacen la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentada en la producción agrícola.
- c. Regular el combate de plagas en los vegetales.
- d. Fomentar el manejo integrado de plagas dentro del desarrollo sostenible, así como otras metodologías agrícolas productivas que permitan el control de plagas sin deterioro del ambiente.
- e. Evitar que las medidas fitosanitarias constituyan innecesariamente obstáculos para el comercio internacional.

El SFE, responde al sector de “Desarrollo Agropecuario y Rural”, dirigido por el Ministro rector ubicado en el Área Estratégica de Innovación y Competitividad y con una intervención denominada Implementación del Centro de inspección remoto, enmarcada en el Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la Salud Pública que involucra al SFE y SENASA.

El compromiso del SFE con el PND 2019-2022 se incorpora en la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) 2022, donde se incorporan las acciones y la programación estratégica institucional.

3.3.1. Análisis de los logros obtenidos

a. Contribución de los programas con la misión institucional

La misión institucional del SFE se orienta a proteger los recursos agrícolas de las plagas, la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola del bienestar social de la población. Todas las acciones programadas velan por el cumplimiento de la función de protección del patrimonio agrícola nacional.

Es importante indicar, que la sanidad agropecuaria soporta una serie de presiones de diferentes sectores en aras de que el Estado garantice que el país no sea afectado por plagas que dañen nuestro patrimonio vegetal y eventualmente la salud de la población y el ambiente y que Costa Rica tenga la capacidad de garantizar a sus socios comerciales la sanidad de los productos agrícolas que se les comercializa, garantizando así mercado internos y externos y la competitividad ante los tratados de libre comercio que ha negociado el país.

Las metas que se establecieron en la MAPP 2021 fueron:

1. Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en beneficio de los consumidores.
2. Verificación el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales adoptados por el país, en los suplidores del PAI.
3. Mejoramiento de la ejecución presupuestaria del SFE

b. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022 (PNDIP 2019-2022)

La meta establecida en el PNDIP 2019-2022 denominada: *Implementación del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR) fue cumplida en el año 2020*. Esta se cumplió de acuerdo a la programación establecida en los planes de acción y actualmente se encuentra en operación el Centro de Inspección Remoto de imágenes (CIR). Se finalizó el 16 de setiembre del 2020.

En el siguiente cuadro se presentan el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional 2022 (POI), en la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto del SFE (MAPP) 2022, y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión pública (PNDIP) 2019-2022, de acuerdo a la metodología establecida para la definición de los rangos de cumplimiento.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.3.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

**Cuadro 7. Cumplimiento de unidades de medida
Servicio Fitosanitario del Estado
al 31 de diciembre de 2022**

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01. Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en beneficio de los consumidores, para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas.	Productor con buenas prácticas agrícolas.	1.100,00	575,00	52,27%	1.006,00	91,45%
PF.02. Vegetales frescos de producción nacional analizados que cumplen con los límites máximos de residuos (LMR) vigentes en el país.	Muestra Analizada	600,00	475,00	79,17%	1.080,00	180,00%
PF.03. Mejoramiento de la ejecución presupuestaria del SFE.	Actividad Fitosanitaria	80,00	22,85	28,56%	89,80	112,25%

Fuente SFE, Unidad de Planificación, Gestión de calidad y Control interno, enero 2023.
/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

No se incluyen datos para el cuadro 8.2 ya que no se tienen “Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 ni menor al 90,00% al 31/12/2022.

3.3.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores

En el “Cumplimiento de indicadores” no se tienen resultados inferiores a lo programado. En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

**Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
Servicio Fitosanitario del Estado
Al 31 de diciembre 2022**

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01. Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), en beneficio de los consumidores, para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas.	PF.01.01.Productor con buenas prácticas agrícolas	1.100,00	575,00	52,27%	1.006,00	91,45%
PF.02.Vegetales frescos de producción nacional analizados que cumplen con los límites máximos de residuos (LMR) vigentes en el país.	PF.02.01.Número de Muestras de vegetales frescos de producción nacional analizados que cumplen con los límites máximos de residuos (LMR) vigentes en el país.	600,00	475,00	79,17%	1.080,00	180,00%
PF.03.Mejoramiento de la ejecución presupuestaria del SFE.	PF.03.01.Porcentaje de ejecución presupuestaria.	80,00%	22,85%	28,56%	89,80	112,25%

Fuente: SFE, Unidad de Planificación, Gestión de calidad y Control interno, enero 2023
¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

En el caso del indicador “Cantidad de productores que aplican las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)” el primer semestre superó el porcentaje programado debido a que se abrió la posibilidad de realizar cursos a nivel virtual dirigido a productores que comercializan vegetales, sin embargo, para el segundo semestre la situación fue diferente, principalmente porque se debía dar el seguimiento en forma presencial y por problemas presupuestarios por reducción de combustible la meta no se alcanzó ya que el mes de noviembre no hubo giras por parte de las personas funcionarias que atienden esta meta debido a la problemática del combustible. La implementación de las buenas prácticas agrícolas permite la reducción del impacto negativo de los sistemas de producción agrícola sobre el ambiente y la salud humana, así como un mejoramiento de la competitividad de los productos agrícolas costarricenses en mercados nacionales e internacionales.

En cuanto a los muestreos de vegetales, el SFE para el 2022 se obtuvo un porcentaje mayor a lo programado debido a que se ampliaron las coordinaciones para los muestreos con Hospitales a nivel nacional, así como en Ferias y Supermercados y otras instituciones como el CNP y el PIMA, lo que aumento el plan de muestreo y especialmente con aquellos productos que se les está dando mayor seguimiento por los límites máximos de residuos. Es importante continuar con el fomento de la implementación de las BPA por medio de la educación tanto del productor, comercializador, distribuidor, así como del consumidor final, con el fin de que exista conciencia del consumo de productos vegetales inocuos o seguros con el mínimo grado de contaminantes que minimicen la afectación de la salud humana, animal y el ambiente.

En términos generales el SFE mantiene su papel en la atención al productor nacional, así como, al sector exportador e importador de productos vegetales aún con las limitaciones presupuestarias que se tienen, especialmente al estar bajo la nueva modalidad presupuestaria que se tiene como un subprograma del MAG y al tener que disminuir significativamente las actividades del SFE principalmente en la Estaciones de Control Fitosanitario y en las Unidades regionales, tales como: reducción giras de todas las instancias principalmente las administrativas, capacitaciones a funcionarios las cuales se eliminaron, mantenimientos de equipos y compra de insumos y reactivos para los laboratorios, reducciones en Muestreos, certificaciones, capacitaciones a usuarios externos, ajustes en Inspecciones de flores, follajes, café, banano, frutas, embalaje madera, certificaciones, piñas, raíces y tubérculos, Fiscalización de operadores y comercializadores y especialmente la inversión de equipos para modernizar los laboratorios.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, si bien, no se obtuvo el 90% que debe tener, ya que se obtuvo un 87,71%, aun así, el SFE, para el 2022, logró sobrepasar la meta establecida de un 80% programada, debido al seguimiento que se ha establecido con las diferentes instancias que ejecutan el presupuesto pese al ciber ataque en los sistemas del Ministerio de Hacienda que afectó el control en la ejecución del presupuesto, sin embargo, se elaboraron diferentes instrumentos de seguimiento y registros como certificaciones de fondos, auxiliares en Excel, e información generada en el Sistema de Compras Públicas SICOP, que permitieron mantener información a las instancias sobre los disponibles presupuestarios contribuyendo a mejorar la ejecución.

No se incluyen datos para el cuadro 10.1 ya que no se tienen “Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Ing. Nelson Morera Paniagua
Correo electrónico	nmorera@sfe.go.cr
Teléfono	25493400
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	

3.4. Programa 171: Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal, Subprograma Servicio Nacional de Salud Animal

El Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), fue creado mediante la Ley N° 8495 titulada Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal. Es la organización del Estado costarricense responsable de la reglamentación, planificación, administración, coordinación, ejecución y aplicación de las actividades oficiales con carácter nacional, regional e internacional, relativas a la salud de la población animal, los residuos, la salud pública veterinaria, el control veterinario de la zoonosis, la trazabilidad/rastreabilidad de los animales y de los productos y subproductos de origen animal, la protección y la seguridad de los alimentos de origen animal, los alimentos para los animales, los medicamentos veterinarios, el material genético animal, la liberación o la comercialización de los organismos genéticamente modificados que puedan afectar la salud animal o su entorno, y las sustancias peligrosas de origen animal.

Las metas programadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, así como el Plan Sectorial están vinculadas al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y por ende su contribución está estrechamente vinculada con la misión del SENASA.

Son metas que contribuyen al comercio nacional e internacional de productos de origen animal para el consumo humano, así como la producción, comercialización y distribución de alimentos para animales, medicamentos veterinarios, insumos genéticos y animales vivos. Con lo propuesto en el PNDIP se contribuye a la protección del patrimonio pecuario, la salud animal, la salud pública veterinaria y el medio ambiente, tal como se establece en las competencias asignadas por ley, así como en lo establecido en la Misión Institucional.

3.4.1. Análisis de los logros obtenidos

El servicio Nacional de Salud Animal tiene como Misión:

"Brindar servicios de calidad que permitan al sector pecuario integrarse al plan de desarrollo del país, facilitar el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigilar, operar y negociar políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública

veterinaria; gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional.”

La gestión desarrollada por el Servicio Nacional de Salud Animal durante el año 2022 permitió facilitar el comercio tanto nacional como internacional, tanto de productos y subproductos de origen animal, alimentos para animales, medicamentos veterinarios, así como animales vivos, tal como se desarrolla en cada uno de los indicadores establecidos en la ley de presupuesto 2022. De esta forma la gestión desarrollada durante el año 2022, incluyendo el cumplimiento de las acciones programadas en el PNDIP han logrado mantener la protección de la salud animal, contribuir a la salud pública veterinaria, fomentar el bienestar animal y la protección al medio ambiente, contribuyendo y aportando al cumplimiento de la misión institucional, generando de esta forma valor público.

Metodología para la definición de los rangos de cumplimiento

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90,00%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

3.4.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

**Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
171-2 Servicio Nacional de Salud Animal
Al 31 de diciembre 2022**

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01. Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	Servicio Veterinario Brindado.	10 033,00	4 622,00	46,05%	9 957,00	99,24%
PF.02. Certificado de status sanitario.	Actividad Pecuaria.	8,00	8,00	100,00%	8,00	100,00%
PF.03. Servicio de control zoonosanitario.	Servicio Veterinario Brindado.	23 032,00	14 388,00	62,47%	30 758,00	133,54%

Fuente: Unidad de Planificación y Control Interno, basado en la información ofrecida por sistemas informáticos institucionales y por las diferentes dependencias
/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Análisis de los resultados de la Unidad de Medida con un cumplimiento alto

Servicio de control zoonosanitario

Las unidades de medida se conforman de la sumatoria de la ejecución de los indicadores. Respecto a la Unidad de Medida de “Servicio de Control Zoonosanitario” esta se compone de indicadores que han sobrepasado el 100% de cumplimiento, por esta razón la unidad de medida aumenta su porcentaje de ejecución.

3.4.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

**Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
171-2 Servicio Nacional de Salud Animal
Al 31 de diciembre 2022**

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01. Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	PF.01.01. Número de establecimientos (fincas) de producción primaria implementando buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	7,00	-	-	10,00	142,86%
PF.01. Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	PF.01.02. Número de establecimientos con inspecciones sanitarias en Buenas Prácticas de Higiene, BPH, realizadas.	6 000,00	2 808,00	46,80%	6 023,00	100,38%
PF.01. Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	PF.01.03. Número de certificados veterinarios de operación para establecimientos grandes, medianos y pequeños emitidos.	3 900,00	1 757,00	45,05%	3 804,00	97,54%

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01. Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	PF.01.04. Número de autorizaciones de establecimientos para exportación de productos de origen animal para consumo humano nacional e internacional garantizando la inocuidad de los productos.	76,00	35,00	46,05%	70,00	92,11%
PF.01. Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	PF.01.05. Inspecciones a fincas agropecuarias para prevenir brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans).	50,00	22,00	44,00%	46,00	92,00%
PF.02. Certificado de status sanitario	PF.02.01. Número de enfermedades declaradas libres (EEB, PPC, FA) por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.	3,00	3,00	100,00%	3,00	100,00%
PF.02. Certificado de status sanitario	PF.02.02. Número enfermedades ausentes o erradicadas de auto declaración país libre.	2,00	2,00	100,00%	2,00	100,00%

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.02. Certificado de status sanitario	PF.02.03. Número de enfermedades presentes en el país con planes de control.	2,00	2,00	100,00%	2,00	100,00%
PF.02. Certificado de status sanitario	PF.02.04. Región Brunca declarada libre de Brucelosis y Tuberculosis.	1,00	0,75	75,00%	1,00	100,00%
PF.03. Servicio de control zoon sanitario	PF.03.01. Número de constancias de inspección cuarentenaria de productos y subproductos de origen animal en importación, exportación y tránsito emitidas.	12 000,00	7 654,00	63,78%	15 699,00	130,83%
PF.03. Servicio de control zoon sanitario	PF.03.02. Número de certificados sanitarios de exportación de productos y subproductos de origen animal.	6 000,00	3 495,00	58,25%	9 131,00	152,18%
PF.03. Servicio de control zoon sanitario	PF.03.03. Número de Marchamo o sello oficial cuarentena (metal, papel o plástico) para medios de transporte, plantas, almacenes,	3 500,00	2 607,00	74,49%	4 507,00	128,77%

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
	empaque o embalaje, muestras y otros emitidos.					
PF.03. Servicio de control zoonosanitario	PF.03.04. Número de usuarios externos y funcionarios públicos capacitados en salud animal y salud pública veterinaria con enfoque de género.	1 500,00	600,00	40,00%	1 389,00	92,60%
PF.03. Servicio de control zoonosanitario	PF.03.05. Número de servicios zoonosanitarios en ejecución.	32,00	32,00	100,00%	32,00	100,00%

Fuente: Unidad de Planificación y Control Interno, basado en la información ofrecida por sistemas informáticos institucionales y por las diferentes dependencias ^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022
Nombre del centro gestor
Al 31 de diciembre de 2022

Indicador	Factor al 30/06/2022 ^{/1}	Acción Correctiva ^{/2}	Razones ^{/3}	Factor al 31/12/2022 ^{/4}	Razones ^{/5}
PF.01.01. Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	12	1. Reprogramar el indicador	Se realizó la reprogramación del indicador y su cumplimiento es del 142,83%, logrando que la acción propuesta fuera efectiva.	12	Factor 12: Al reprogramar y modificar el indicador, pasando de "certificación" de BPUMV a "implementación" de BPUMV se logró cumplir con la meta propuesta.

Fuente: Unidad de Planificación y Control Interno, basado en la información ofrecida por sistemas informáticos institucionales y por las diferentes dependencias

^{/1} Corresponde al número de factor indicado para el informe semestral.

^{/2} Corresponde a la acción correctiva indicada en el informe semestral.

^{/3} Se refiere a si la acción señalada en el informe semestral fue o no efectiva y las justificaciones.

^{/4} Corresponde al número de factor que afectó el resultado al finalizar el año el cual podría ser igual o diferente al presentado al I semestre.

5/ Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

Análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto

➤ **Número de establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas que cumplen Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV**

Inicialmente el indicador se había programado para certificar establecimientos en Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios (BPUMV), sin embargo, por los recortes presupuestarios se dificultó esta labor. Los establecimientos ya habían implementado las Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios, no obstante, presentaban el faltante de cumplimiento de algún requisito y por ende no podían entrar en la certificación.

Al reformular y modificar el indicador ya no como “certificación”, si no como “implementación”, estos establecimientos que se tenían en seguimiento ya podían ser parte del cumplimiento de la meta.

Por esta razón se cumple con lo programado y se logra incorporar tres establecimientos más a la implementación de BPUMV logrando un cumplimiento del 142.83%.

➤ **Número de constancias de inspección cuarentenaria de productos y subproductos de origen animal en importación, exportación y tránsito emitidas.**

La constancia de inspección es el documento que da fe que el funcionario realizó el control documental, control de identidad y la inspección física o control físico. El control documental verifica que los requisitos para importación se cumplan, para ello debe revisarse el certificado sanitario que emite el país exportador.

El control de identidad lo que hace es revisar que la mercancía descrita en los documentos sanitarios y la autorización de exportación cuando corresponda sean concordantes en cuanto a la descripción y especie del producto o mercancía. La inspección física verifica que los productos declarados en la documentación sanitaria sean los mismos que están en el medio de transporte. Realiza toma de muestras cuando corresponda para verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios. Corresponde cuando así establezca en el formulario de requisitos sanitarios u otro documento oficial. En constancia de inspección se emite cuando el usuario solicita realizar trámite de importación, exportación o tránsito. En importación se hace para verificar el

cumplimiento de los requisitos sanitarios y que se entienda por ello inocuidad y de salud animal, debe cumplir con las dos cosas. Los requisitos estos acordados con la autoridad competente. El comportamiento de este indicador, su disminución o aumento depende del comportamiento del mercado, dado que se realiza en función de las importaciones, exportaciones y tránsitos realizados.

➤ **Número de certificados sanitarios de exportación de productos y subproductos de origen animal.**

La seguridad del comercio internacional de productos y sub productos de origen animal para el consumo humano depende del cumplimiento de los requisitos sanitarios acordados con los socios comerciales importadores, de tal forma que el riesgo sanitario asociado a los productos o sub productos sea insignificante de acuerdo con las medidas de mitigación o que el estatus sanitario del país cumpla con los requisitos para proteger la salud pública y la salud animal.

El cumplimiento de los requisitos hace que exista confianza permanentemente en los certificados veterinarios internacionales expedidos por SENASA. Las declaraciones sanitarias adicionales en los certificados garantizan que las mercancías introducidas en el país de destino cumplen los requisitos del socio comercial importador. El certificado sanitario de exportación de productos y subproductos de origen animal se le otorga a cada lote o exportación de productos provenientes de plantas o empresas autorizadas por las autoridades sanitarias, deberá acompañarse necesariamente de un certificado sanitario que acredite la condición de la planta o empresa como autorizada. El comportamiento de este indicador, su disminución o aumento depende del comportamiento del mercado y del volumen de exportaciones que se presenten durante el año.

➤ **Número de Marchamo o sello oficial cuarentena (metal, papel o plástico) para medios de transporte, plantas, almacenes, empaque o embalaje, muestras y otros emitidos.**

Marchamo o sello oficial cuarentenario para medios de transporte, plantas, almacenes, empaques o embalajes muestras y otros consiste en la colocación de un marchamo al medio de transporte para garantizar que la mercancía en su interior es la misma que partió o salió del establecimiento.

El marchamo oficial del SENASA se coloca en los medios de transporte en la entrada del país (PIF), para asegurar que los medios de transporte no se abran y lleguen sellados hasta el punto donde se realiza la inspección de la mercancía, también se utilizan en las muestras para análisis

de enfermedades, residuos o microorganismos patógenos, para ello se coloca un marchamo a las bolsas que la contienen en los casos que el usuario pueda transportarlas al laboratorio, como medida de control de manejo de las muestras se recolectan en el Puesto de Ingreso Fronterizo y que las mismas son trasladadas y custodiadas por personal oficial.

El comportamiento de este indicador, su aumento o disminución depende de la demanda y el comportamiento del mercado, dado que el sello oficial se coloca en medios de transporte, establecimientos, almacenes, muestras para el laboratorio, entre otros, tal como se indicó anteriormente.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Dr. German Rojas Hidalgo
Correo electrónico	German.rojas.h@senasa.go.cr
Teléfono	2587-1696
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	

3.5. Programa 172: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnológica Agropecuaria (INTA)

3.5.1. Análisis de los logros obtenidos

El Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) tiene como objetivo: contribuir al mejoramiento y sostenibilidad del Sector Agropecuario por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología en beneficio de la sociedad costarricense, tal como lo establece el Artículo 2 de la ley 8149.

Dando respuesta a su objetivo, el INTA para el periodo 2022- 2028 en su plan estratégico formulo la siguiente misión:

“Institución pública del Sector Agropecuario que pone a disposición tecnologías para la innovación, transformación y sostenibilidad de los sistemas de producción en respuestas a las necesidades de la sociedad costarricense”.

Desde su creación, mediante la Ley 8149, el INTA ha cumplido su función de contribuir al mejoramiento y a la sostenibilidad de la producción agropecuaria mediante la investigación, innovación y transferencia tecnológica en el sector, así mismo con la producción de semilla de alta calidad como apoyo a la producción agrícola sostenible.

La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico es el encargado de velar por la ejecución de los indicadores, a través de los Departamentos de: Investigación e Innovación, Transferencia de Tecnológica y Estaciones Experimentales.

Como se mencionó anteriormente, este informe presenta la información requerida para dar seguimiento a las acciones estratégicas formuladas por el INTA ante la Dirección General de Presupuesto Nacional, estas acciones permiten informar sobre el cumplimiento de metas de la institución, por medio del cual se contribuye en el desarrollo de tecnología en productos agrícolas como: Producción de semilla de papa, producción de semilla de papaya. Por último, lo relacionado a los documentos publicados.

A continuación, se presentan los cuadros y análisis, de las metas institucionales:

3.5.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

**Cuadro 7. Cumplimiento de unidades de medida
Programa 172 INTA
al 31 de diciembre de 2022**

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01. Producción de semilla de papaya	Kilogramos de semilla	24,00	16,20	67,50%	21,60	90,00%
PF.02. Producción de semilla de papa.	Producción de Raíces y tubérculos	128 000,00	31 595,00	19,00%	126 242,00	98,63%
PF.03. Documentos técnicos	Publicación Técnica	8,00	4,00	50,00%	9,00	112,50%

Fuente: Información suministrada por la jefatura del departamento de Transferencia de Tecnología, jefatura de la Unidad de Frutales, jefatura de la Estación Experimental Carlos Durán.

3.5.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores

**Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
Programa 172 INTA
al 31 de diciembre de 2022**

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01. Producción de semilla de papaya	PF.01.01. Kilogramos de semilla de papaya híbrido Pococí producida.	24,00	4,00	67,50%	21,60	90,00%
PF.02. Producción de semilla de papa.	PF.02.01. Número de tubérculos producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Floresta, Granola, Única).	128 000,00	31 595,00	19,00%	126 242,00	98,63%
PF.03. Documentos técnicos	PF.03.01. Documentos Técnicos publicados.	8,00	4,00	100,00%	9,00	112,50%

Fuente: Información suministrada por la jefatura del departamento de Transferencia de Tecnología, jefatura de la Unidad de Frutales, jefatura de la Estación Experimental Carlos Durán.

➤ **Análisis de los resultados de Producción de semilla de papaya**

Las acciones realizadas para alcanzar el 90% de ejecución fueron: una oportuna sincronización y sexado de los almácigos y siembra de los parentales, adecuado manejo de las plantas en invernadero con respecto a la nutrición y el riego. Adicionalmente, un manejo oportuno de las polinizaciones, cosecha, secado, conservación y empaque de la semilla ayudaron a obtener alto rendimiento en el período.

Con la producción de semilla de papaya se llegó a 21,6 kg en el año. Con esa cantidad de semilla se logran sembrar 270 hectáreas del cultivo y se beneficiaron aproximadamente a 100 productores de papaya, los cuales se abastecen de semilla cada tres o cuatro meses para mantener sus siembras. Dichos productores adquieren semilla a bajo costo, de alta calidad y registrada en la Oficina Nacional de semillas, de uso exclusivo para todos los productores de Costa Rica y de alto rendimiento (100 toneladas/ha).

La fruta del híbrido Pococí se exporta a Canadá y algunos países de Europa (España, Alemania). El híbrido de papaya Pococí, conforma al menos un 90% del área sembrada de este cultivo en Costa Rica, con lo cual se abastece el mercado nacional, así como las exportaciones de fruta fresca y proceso.

➤ **Análisis de los resultados de Producción de semilla de papa.**

Para lograr el resultado obtenido en cuanto a la cantidad de tubérculos producidos durante el año 2022 ante los inconvenientes sucedidos en este periodo, la institución se vio en la necesidad de implementar una serie de acciones con el fin de lograr la meta y de esta manera lograr los objetivos establecidos en cuanto a cantidad y calidad del producto, buscando siempre la satisfacción de los productores y los compromisos de la Institución ante el sector. Entre las medidas o acciones implementadas resaltan:

Brotación acelerada de tubérculos: Se seleccionó los mejores tubérculos-semilla en bodega y se sometieron a un proceso de brotación acelerada para sembrarlos lo antes posible; este proceso consiste en el traslado de los materiales de igual manera se trasladaron a sitios de menor altitud, mayor temperatura y humedad relativa alta. De esta forma el tiempo para sembrarlos se acortó en un 35% aproximadamente, permitiendo acelerar el proceso de producción y distribución de los materiales requeridos.

Mejoras en infraestructuras: Se implementaron mejoras en los invernaderos de producción de semilla prebásica, entre los cambios y mejoras implementados destacan; el uso de sistemas de

riego para mejorar la eficiencia, distribución y aprovechamientos de agua; se realizaron acciones para mejorar el control de luminosidad, nutrición y control de plagas y enfermedades, dando como resultado plantas más vigorosas y con mejores cosechas.

Sistema de monitoreo: Se llevó a cabo un monitoreo constante de las plantas para detectar de manera temprana alguna condición no deseada, permitiendo llegar al momento de tuberización con plantas de mejor condición y con la certeza de la calidad del producto a obtener en cuanto a pureza y condiciones físicas y genéticas. Esto a su vez, permitió la obtención de mejores cosechas.

En cuanto a los beneficios para el productor: Debido a las calidades del producto generado y puesto a disposición del sector productor, en la que se asegura una pureza genética y sanidad, ambas condiciones que son claves para la obtención de una productividad aceptable que brinde sostenibilidad al sistema de producción en el tiempo y que favorezca a su vez la protección al medio ambiente. En segunda instancia el agricultor de papa comercial se garantiza buena productividad y uso de insumos químicos en cantidades adecuadas para la protección del consumidor y del medio, llámese suelo, aire, fuentes de agua y otros.

Así mismo, se le garantiza al productor nacional y al país la seguridad alimentaria en el rubro de papa, partiendo de la obtención de una semilla de alta calidad como el paso inicial para los procesos y actividades que se desarrollan alrededor de este cultivo en Costa Rica. Con esta acción, se mantiene la producción de semilla localmente y no se depende de la compra de este material en el exterior, evitando de esta manera la salida de divisas por este concepto y brindando las posibilidades de generación empleo o de mano de obra requerida para estos procesos en las zonas rurales donde se desarrolla esta actividad.

El contar con semilla de alta calidad y pureza en el país, brinda al productor nacional la certeza de contar con el insumo inicial para sus procesos productivos. De esta manera se reduce la probabilidad de malas cosechas y asegura el mantener el desarrollo de las actividades económicas en las zonas rurales y favoreciendo la creación de empleo de mano de obra no calificada en su mayoría.

➤ **Análisis de los resultados de Documentos Técnicos**

Los procesos de transferencia de tecnología se realizan por medio de la gestión de conocimiento, con procesos horizontales, participativos, aprender haciendo, dando énfasis al intercambio de conocimiento y comprensión de las tecnologías. Estos procesos y productos de conocimiento,

en conjunto con la Plataforma PLATICAR, promueven el aprendizaje y la capacidad de los usuarios para la toma de decisiones informadas y con ello se colabora a la adopción de las tecnologías. Los documentos técnicos son productos de conocimiento.

Uno de los mecanismos para sistematizar y difundir las tecnologías generadas por el INTA, es la elaboración y publicación de documentos científicos y técnicos en diferentes formatos de acuerdo con el público meta.

En este sentido se lograron publicar 9 documentos: la revista científica Alcances Tecnológicos del INTA 2022 con 11 artículos científicos; la Memoria INTA 2022; 2 manuales técnicos; 5 guías técnicas. La revista científica del INTA Alcances Tecnológicos Volumen 15; Número 1; Año 2022, se logró publicar con un total de 11 artículos, los autores todos fueron investigadores del INTA.

Se logró aumentar la meta inicial de 4 documentos a 8 documentos, gestión solicitada ante el Ministerio de Hacienda para el II semestre del 2022. No obstante, al término del año 2022 se sobrepasó la meta a 9 documentos con un 112,5%. Las razones que justifican este incremento en el cumplimiento de la meta fueron:

- Incremento en la generación de publicaciones por parte de los funcionarios, esto como resultado de un proceso de acompañamiento del Departamento de Transferencia de Tecnología y del Consejo Editorial, en cuanto a gestión editorial se refiere.
- El poder realizar el trámite de las publicaciones a través de un cartel por demanda, indiscutiblemente ha agilizado el proceso, mismo que antes se realizaba a través de una contratación directa que según el plan de compras se hacía normalmente al final del segundo semestre, lo cual dejaba poco tiempo para contratar el servicio.
- Todos los documentos elaborados en el II semestre del año 2022, se publicaron únicamente en formato digital y no se sacaron documentos impresos. En parte como consecuencia de los problemas generados durante la pandemia y el desabastecimiento de papel en las litografías, lo que provocó un encarecimiento de publicar documentos impresos, se tomó la decisión de que siete de los nueve documentos se publicaran únicamente en formato digital, todo ello con presupuesto ordinario del INTA 2022.
- Para el caso de la Revista Científica y de la Memoria INTA 2021, únicamente se imprimieron 50 ejemplares de cada uno para cumplir con el compromiso de enviar a las bibliotecas los ejemplares solicitados y a las autoridades la Memoria Institucional.

Los beneficios para la población objetivo es que las publicaciones son productos finales de disseminación que promueven el acceso y disponibilidad de las tecnologías y con ello el intercambio y creación de conocimiento, tanto científico como de aplicación práctica para que productores, extensionistas e investigadores puedan tomar decisiones informadas en el proceso de extensión y de la adopción de las tecnologías. El conocimiento generado por el INTA debe ponerse a disposición de los usuarios, ya que es parte del proceso del desarrollo de la tecnología y de la adopción de esta. Es una obligación publicar y disponer de este conocimiento en diferentes formatos ya que, son diferentes usuarios a los que el INTA debe responder como institución pública ante la sociedad costarricense.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	José Roberto Camacho Montero
Correo electrónico	rcamachom@inta.go.cr
Número de teléfono	8332-9368
Firma digital	
Sello (Use sólo en caso de que este informe se presente en forma física)	

3.6. Programa 172: Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural, Subprograma 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)

3.6.1. Análisis de los logros obtenidos

La DNEA tiene como fin, apoyar a los pequeños y medianos productores en todo el país a través de servicios integrados de asistencia técnica, gestión empresarial y organizacional, capacitación, información y gestión de proyectos, así como asesoría y trámites en normativa del sector agropecuario, de administración pública, trámites de exoneraciones, que se brinda por medio funcionamiento de las Direcciones de Regiones de Desarrollo y de las Agencias de Extensión Agropecuaria (AEA).

La prestación de los servicios a los clientes del MAG, se realiza a través de la DNEA nivel Central, así como por medio de ocho Direcciones de Regiones de Desarrollo (Nivel Regional), mismas que tienen bajo su competencia a las 86 Agencias de Extensión Agropecuarias que se distribuyen a nivel cantonal, lo que permite una amplia cobertura del país.

La DNEA dispuso las siguientes intervenciones estratégicas, las cuales se operativizan en el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2022:

- **Intervención pública: Producción Sostenible.**
Objetivo: Incrementar las personas productoras de sistemas productivos y organizaciones que aplican Buenas Prácticas Agrícolas y con el acceso a certificaciones que garanticen su calidad, para el fomento de la producción sostenible adaptada al Cambio Climático.
- **Intervención pública: Programa de Gestión, Prevención del Riesgo y cambio climático.**
Objetivo: Incrementar prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático en sistemas productivos.

Las cuales están articuladas y vinculadas con la misión institucional, mediante la dignificación del agricultor y sus organizaciones, por medio de promover la seguridad y soberanía alimentaria, mediante la diversificación de la producción de alimentos en especial para el autoconsumo, el mercado local, nacional y de exportación, estimulando, la recuperación de los patrones culturales que valorizan la salud, alimentación, la nutrición, la economía familiar para el mejoramiento de vida.

Asimismo, colabora brindando asistencia técnica y capacitación con la finalidad de que los productores puedan generar bienes y servicios, que compitan en aspectos tecnológicos, ambientales y productivos, para mantener y aumentar la participación en el mercadeo de manera rentable, sin afectar la base de los recursos disponibles.

Por otra parte, es importante destacar que, para colaborar en el cumplimiento de la misión institucional, el Subprograma 175-1 ha desarrollado actividades de producción sostenible, basadas en el uso eficiente de los recursos naturales por parte de los pequeños y medianos productores. Además, de apoyar a las Organizaciones de Productores en acciones focalizadas, a la gestión organizacional y empresarial sostenible para impulsar emprendimientos agropecuarios, así como en la generación de proyectos de inversión primaria y de valor agregado.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022

Lo establecido en la Planificación Operativa de la DNEA a permitido al MAG cumplir con los objetivos, metas e indicadores vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) para el periodo 2019-2022, específicamente en cuanto a los siguientes indicadores:

1. Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.
2. Reducción de emisiones de CO₂ equivalente t/año aplicando el modelo NAMA Ganadería.
3. Número de sistemas de producción con actividad agropecuaria, bajo el modelo de producción orgánica sostenible.

Las metas establecidas a estos tres indicadores fueron cumplidas en el periodo 2019-2021 del PNDIP, para el año 2022 no se reportan por estar ejecutadas. A pesar de lo anterior, la DNEA continúa dando asistencia técnica e incorporando nuevas fincas ganaderas al modelo NAMA, en el siguiente cuadro se detalla el avance en el cumplimiento de este indicador, para el periodo.

**Cumplimiento del Indicador NAMA Ganadería
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
Al 31 de diciembre 2022**

Dirección de Región de Desarrollo	Meta programada PNDIP 2019-2022	Meta alcanzada al 31-12-2022
Brunca	306	238
Central Oriental	129	203
Central Sur	129	228
Central Occidental	129	253
Chorotega	320	557
Huetar Caribe	169	222
Huetar Norte	466	506
Pacífico Central	126	102
DNEA (Nacional)	1.773,00	2.309,00

En el Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (SDNEA) a diciembre 2022, se registran 2.309 fincas con planes de finca y acciones o técnicas NAMA implementadas. En lo que respecta al indicador “**Reducción de emisiones de CO₂ equivalente t/año aplicando el modelo NAMA Ganadería**” al 31 de diciembre de 2022 se reportó por parte de la DNEA, 33.235 toneladas métricas de CO₂ equivalente mitigadas en las unidades productivas registradas en el Sistema de la DNEA, que aplican el modelo NAMA.

Lo anterior demuestra el compromiso del MAG en apoyar al productor para mitigar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos e incrementar la productividad agrícola y pecuaria, intensificando el uso de buenas prácticas agrícolas y ganaderas. Lo que ha permitido que se generen los siguientes logros o resultados:

- Al 2022 se completó el año 3 de información asociada a la NAMA Ganadería, con más de 2.300 fincas implementando medidas de adaptación y con seguimiento técnico. Esto para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo e inversión Pública.
- Las fincas ganaderas que implementan medidas de la NAMA Ganadería aumentaron su rentabilidad en un 15% en carne, las de doble propósito en un 11% y las de leche en un 12%, de igual manera han aumentado al doble la carga animal de las fincas, datos tomados del SIUG (Sistema de Información Unificado de Ganadería en Costa Rica).
- Las fincas NAMA Ganadería se ubicaban en las 7 provincias, en 62 cantones y en 282 distritos (Basado en el SDNEA del escalamiento 1 de la NAMA).

- El sistema de producción de las fincas NAMA Ganadería está estructura de la siguiente manera: 24 % Lechería Especializada, 32% Doble Propósito y 44 % Ganadería de Carne.
- Por su importancia estratégica, se procedió a incluir nuevamente el programa NAMA en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) para el periodo 2023 al 2026.

Así mismo, es importante indicar que la DNEA sigue trabajando en:

- Realizar procesos de capacitación a extensionistas del MAG, productores independientes y a grupos de productores organizados en lo que respecta la normativa que rige la producción orgánica.
- Otorgar incentivos a los productores en transición o certificados como orgánicas, con el fin de promover la producción orgánica.
- Elaborar diagnósticos y planes de finca para la producción orgánica, con el fin de capacitar, informar e inducir tecnologías de producción orgánica. Paralelamente se capacitan a los productores, en inocuidad de alimentos y manejo de plagas y enfermedades, además en las diferentes normas de exportación aplicables por mercados internacionales.
- Se continua con la implementación del modelo de reducción en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en fincas ganaderas y agrícolas (NAMA por sus siglas en ingles), lo que se promueve la reducción de emisiones, el secuestro de carbono y la eficiencia económica. Es importante mencionar que el modelo de NAMA incluye una serie de tecnología costo-efectivas, que permitan la reducción de GEI y la adaptación al cambio Climático por medio de una mejor gestión del riesgo.

3.6.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

Para el año 2022, el Subprograma Presupuestario No. 175-1 Dirección Nacional de Extensión (DNEA), sobrepaso el cumplimiento de las metas programadas, a continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

**Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
Al 31 de diciembre 2022**

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Sistema con producción sostenible implementado	4 728,00	6 681,00	141,31%	6 749,00	142,75%
PF.01.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Organización comercializando con valor agregado	235,00	450,00	191,49%	496,00	211,06%

Fuente: UPI, con información proporcionada por las Direcciones de Regiones de Desarrollo, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), enero 2023.
¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

No se incluyen datos para el cuadro 8.1, ya que no se tienen “Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 ni menor al 90,00% al 31/12/2022, así mismo, No se incluyen datos para el cuadro 8.2 ya que no se tienen “Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 ni menor al 90,00% al 31/12/2022.

Lo anterior en acatamiento a lo establecido en la siguiente tabla, según la metodología definida en el **Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación Institucional** y específicamente a la definición de los rangos de cumplimiento.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.6.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022, por parte de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).

**Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)
Al 31 de diciembre 2022**

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ¹	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	PF.01.01.Número de sistemas de producción sostenibles usando tecnologías de producción sostenible.	2 270,00	4 049,00	178,37%	3 972,00	174,98%
PF.01.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	PF.01.02. Número de sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.	219,00	575,00	262,56%	553,00	252,51%
PF.01.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	PF.01.03.Número de organizaciones comercializando sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados.	60,00	179,00	298,33%	203,00	338,33%
PF.01.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	PF.01.04.Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático	2 239,00	2 057,00	91,87%	2 224,00	99,33%
PF.01.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	PF.01.05.Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial.	83,00	195,00	234,94%	196,00	236,14%
PF.01.Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	PF.01.06.Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.	92,00	76,00	82,61%	97,00	105,43%

Fuente: UPI, con información proporcionada por las Direcciones de Regiones de Desarrollo, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), enero 2023.

¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

En cuanto a la distribución por Dirección de Región de Desarrollo a continuación, se muestra el nivel de cumplimiento por cada indicador.

Indicador	Direcciones Regiones de Desarrollo								Meta Nacional (DNEA)
	Central Oriental	Central Occidental	Central Sur	Huetar Norte	Brunca	Pacífico Central	Chorotega	Huetar Caribe	
Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible	636,00	669,00	400,00	501,00	618,00	810,00	168,00	170,00	3 972,00
Número de sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible	133,00	42,00	20,00	96,00	84,00	100,00	20,00	58,00	553,00
Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados	132,00	12,00	8,00	12,00	10,00	24,00	3,00	2,00	203,00
Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático	36,00	269,00	800,00	452,00	252,00	235,00	-	180,00	2 224,00
Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial.	36,00	19,00	25,00	25,00	25,00	35,00	11,00	20,00	196,00
Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en nuevos mercados.	19,00	7,00	25,00	14,00	14,00	10,00	5,00	3,00	97,00

➤ **Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible.**

Para el año 2022 la DNEA logró que 3.972 sistemas productivos utilicen tecnologías de producción sostenible lo que representa un cumplimiento de 174.98% con respecto a lo programado, este crecimiento se debe al aumento en la atención realizada por las Direcciones de Regiones de Desarrollo. Lo que permitió que los sistemas productivos implementaran:

- **Técnicas de conservación de suelos, para evitar la erosión y mejorar la calidad del mismo,** tales como:
 - Cobertura vegetal viva o muerta.
 - Siembra en contorno.
 - Barreras vivas.
 - Cortinas rompe vientos.
 - Canales, acequias de ladera y gavetas.
 - Terrazas individuales y continuas.
 - Muros de piedra y control de cauces.
 - Labranza conservacionista.

- **Gestión integrada del recurso hídrico.**
 - Reservorios de agua.
 - Biojardinerías.
 - Riego por goteo.
 - Protección de orillas de quebradas, riachuelos y ríos.
 - Captación de agua de lluvia.

- **Ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles**, tales como:
 - Árboles y arbustos en potreros.
 - Pastos mejorados.
 - Bancos forrajeros.
 - Ensilaje y henificación para épocas críticas.
 - Estabulación de ganado.
 - Bloques nutricionales proteicos.
 - Tratamiento de residuos.
 - Biodigestores.

- **Agricultura orgánica.**
 - Abonos orgánicos.
 - Abonos verdes.
 - Biofermentos.
 - Microorganismos benéficos.
 - Solarización.
 - Biopesticidas.
 - Inocuidad de alimentos en fincas.
 - Microorganismos de montaña (MM) y microorganismos eficientes (EM).

- **Producción en ambientes protegidos.**

- **Manejo integrado de plagas y enfermedades.**

- **Número de sistemas productivos con emprendimiento agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.**

El galardón Bandera Azul Ecológica (BAE) categoría agropecuaria, promueve la conservación de los recursos naturales presentes en los sistemas productivos y estimula la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como una mayor adaptación de los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático.

Para tal efecto, se entrega esta distinción a los sistemas de producción que han implementado las siguientes prácticas o criterios en sus unidades productivas: 1. Recursos hídrico, 2. Manejo y conservación de suelos, 3. Insumos agropecuarios, 4. Gestión de residuos, 5. Combustibles fósiles, 6. Energía Eléctrica, 7. Proyección socio-empresarial, 8. Bienestar animal y 9. Adaptación al cambio climático. Para el 2022 se entregaron 553 distinciones, galardones o sellos de producción sostenible.

➤ **Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados.**

En el año 2022 se logró apoyar a 205 organizaciones, las cuales se distribuyen según Dirección de Región de Desarrollo de la siguiente manera:

- **Brunca:** 10 organizaciones las cuales comercializan sus productos a los siguientes mercados diferenciados:
 - Exportación de café hacia Estados Unidos.
 - (Restaurante) Recreativo y Turismo.
 - Supermercado BM. Orgánico.
 - COOPEASSA
 - Exportación a Alemania jengibre y cúrcuma.
 - Sostenible regional.
 - Feria del Productor Generaleño.
 - Exportación de Banano a través de Trobanex para mercado europeo.
 - Café tostado en grano y molido nacional y exportación a Estados Unidos. Marca OSO FARMS.

- **Central Occidental:** 12 organizaciones que comercializan con los siguientes sellos, Bandera Azul Ecológica (BAE), Rain Forrest Alliance, Fair Trade y certificación Orgánica, lo cual ha permitido que puedan distribuir sus productos en supermercados de la Región, CoopeAtenas R.L, ferias del agricultor, la Cadena de hoteles Marriott y en los Supermercados Walmart, así como exportar a destinos como Estados Unidos y otros mercados internacionales.

- **Central Oriental:** Para el caso de esta Región, se contabilizó como parte de este indicador a 128 productores y 4 organizaciones que comercializan sus productos a nivel nacional con el galardón Bandera Azul Ecológica (BAE) categoría Agropecuaria.

- **Central Sur:** Esta Región logró apoyar a 8 organizaciones para que comercialicen sus productos en mercados diferenciados.

- **Chorotega:** Para el año 2022 se apoyó a 3 organizaciones una ubicada en Tilarán con certificación orgánica y dos en Nicoya con el Galardón BAE, para que puedan comercializar sus productos en la Feria Orgánica de Samara, supermercados locales y en ferias del agricultor.

- **Huetar Caribe:** Se apoyó a 2 organizaciones para que coloran sus productos en ferias de agroturismo y supermercados locales.
- **Huetar Norte:** En el siguiente cuadro se detalla la gestión emprendida por la Región en cumplimiento del indicador.

Id	Cantón	Agencia de Extensión que atiende	Cantidad Organizaciones	Tipo de sello	Tipo de mercado diferenciado
1	San Carlos	La Fortuna	2	BAE	Mercado local
2		Pital	7	Bandera azul, GlobalGAP, Rainforest Alliance, Fairtrade, Certificado orgánico.	Exportación de piña fresca a mercados Norteamericanos y Europeos.
3		Venecia	1	Rainforest Alliance	Pimienta – Compañía Agrícola Industrial Propica.
4	Upala	Bijagua	1		PAI Upala y hospital de Upala
5		Upala	1	Ambiental	PAI e industria nacional
TOTAL			12		

- **Pacífico Central:** Esta Región apoyó a 24 organizaciones, para que comercializaran sus productos en diferentes mercados locales, regionales, nacionales y de exportación como: Supermercados Locales, Walmart, Feria Orgánica del Trueque, Macrobióticas y Hortifruti, donde se les reconocen los sellos de producción orgánica, producción sostenible (BAE) y como productos delicatessen y de excelente calidad.
- **Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.**

En el siguiente cuadro se detalla el nivel de cumplimiento del indicador distribuido por Región de Desarrollo para el año 2022.

Indicador	Direcciones Regiones de Desarrollo								Meta Nacional (DNEA)
	Central Oriental	Central Occidental	Central Sur	Huetar Norte	Brunca	Pacífico Central	Chorotega	Huetar Caribe	
Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático	36,00	269,00	800,00	452,00	252,00	235,00	-	180,00	2 224,00

- **Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial.**

Para el 2022 la DNEA por medio de las Direcciones de Regiones de Desarrollo lograron apoyar a 196 organizaciones, en la formulación de proyectos agroproductivos o de valor agregado,

además, en la formulación de planes estratégicos, estudios de mercado, etc., con el fin de potencial el fortalecimiento agroempresarial.

- **Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.**

La Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) cumplió con la meta programada para el año 2022 de 92 organizaciones con emprendimientos de valor agregado que se insertan en el mercado ya que este indicador se ejecutó en un 105.43% logrando sobre pasar la meta en 5 organizaciones.

Entre las acciones gestionadas para cumplir con este indicador el MAG por medio de la DNEA y de las Direcciones de Regiones de Desarrollo realizaron proyectos de transformación de materia prima (producción de quesos maduros, yogurt natural, yogurt saborizado, dulce de leche, natilla, etc.), procesamiento de café, elaboración de chocolates artesanal, productos deshidratados; transformación y comercialización de productos hortofrutícolas cocidos y congelados; etiquetado y empaque de productos frescos, proyectos de inversión como construcción de invernaderos, queserías artesanales, compra de activos, etc. Los cuales su fuente de financiamiento es con el INDER, IMAS, JUDESUR, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), etc.

No se incluyen datos para el cuadro 10.1 ya que no se tienen “Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Karla Mena Soto
Correo electrónico	kmena@mag.go.cr
Teléfono	2105 6100 Ext. 1232
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	

3.7. Programa 172: Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural, Subprograma 175-2 CONAC 4S

Mediante la Ley No. 9056 del 23 de julio de 2012, se dio modificación a la Ley 2680, del 22 de noviembre de 1960, que creó la Fundación Nacional de Clubes 4-S, convirtiéndola en un Consejo Nacional de Clubes 4-S, con una naturaleza jurídica de Órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con personalidad jurídica instrumental e independencia funcional para el ejercicio de sus competencias, tendiente al fomento y mejor desarrollo de los programas propios de los Clubes 4-S en Costa Rica, como parte del proceso de desarrollo social y económico que, a nivel nacional, realiza dicho Ministerio.

La ejecución presupuestaria del año 2022 sigue ligada a la carencia de personal administrativo y técnico, entre otros aspectos que imposibilitaron una mejor y mayor ejecutividad del presupuesto, que nos permita obtener una eficiente continuidad de operaciones y que como encargado nos fueron otorgadas a CONAC 4S por ley.

3.7.1. Análisis de los logros obtenidos

CONAC 4S se vincula con los siguientes ejes:

- Eje 3: Gestión agroempresarial sostenible y resiliente con enfoque en generación de valor agregado
- Eje 4: Modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial

Promover la coordinación interinstitucional requerida en la implementación de un servicio de atención a las Juventudes y Mujeres de zonas rurales, socias de clubes 4S, que contribuyan al desarrollo rural territorial, garantizando que las acciones correspondientes de transferencia tecnológica, organización, capacitación, comercialización y afines, le sean facilitadas a juventudes y mujeres participantes, ejecutando acciones conjuntas de cooperación técnica.

Promover y fomentar el empoderamiento económico y social de las mujeres y juventudes de los territorios rurales organizados en Clubes 4S, mediante el acompañamiento y asesoría técnica en la articulación con diferentes entidades públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de proyectos productivos y/o servicios múltiples según los lineamientos, requisitos y metodología establecidas por dichas entidades.

Realizar procesos de gestión articulados con las organizaciones de clubes 4S de mujeres y juventudes rurales con miras a la consolidación de proyectos productivos y la dotación de capital semilla para su desarrollo.

La ejecución total para el periodo 2022 fue de 73.75%, el inconveniente que se tuvo para esta ejecución fue que algunos de los concursos que se hicieron en SICOP no tuvo oferentes que participaran y en otros casos solo participa un oferente con un precio muy alto. Por otra parte, el CONAC4S, solo cuenta con una persona en el área administrativa-financiera que se debe encargar de todas las tareas relacionadas y para el año 2022 tuvo inconvenientes de salud, además que estuvo en vacaciones algunos días.

Vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022

Se solicita la disminución de la meta de periodo y sus variables relacionadas, MIDEPLAN aprobó la modificación de metas (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0617-2021) de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto No. 39021-PLAN sobre modificaciones al PNDIP y a la emergencia sanitaria producto de la Pandemia COVID 19, que desde el año 2020 produjo afectaciones en la ejecución de la meta; tales como recortes presupuestarios en el año 2021, que no permiten apoyar con capital semilla a los proyectos productivos aprobados, por lo que la meta pasará para el año 2022 de grupos de mujeres con proyectos productivos es de "0".

Lo anterior, por cuanto no se podrán atender a los 16 grupos programados inicialmente y por ende se requiere la disminución de la meta del periodo, ya que, durante el año 2022, no se pudo adquirir los insumos requeridos para la ejecución de proyectos, por lo que con los rebajos presupuestarios solo se podrá direccionar el presupuesto a la atención de acciones de seguimiento a los grupos atendidos durante el 2019, 2020 y 2021, por lo que para el año 2022 es imposible atender grupos nuevos, ya que los recursos del presupuesto (134,67 millones de colones) se destinarán a apoyar la finalización de los proyectos atendidos durante 2019, 2020 y 2021.

Con relación a los grupos de jóvenes con proyectos productivos, igualmente sufre una baja, ya que para el año 2022, solo se podrán atender 8 grupos.

3.7.1.1. Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

Se solicita la disminución de la meta de periodo y sus variables relacionadas, MIDEPLAN aprobó la modificación de metas (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0617-2021) de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto No. 39021-PLAN sobre modificaciones al PNDIP y a la emergencia sanitaria producto de la Pandemia COVID 19, que desde el año 2020 produjo afectaciones en la ejecución de la meta; tales como recortes presupuestarios en el año 2021, que no permiten apoyar con capital semilla a los proyectos productivos aprobados, **por lo que la meta pasará para el año 2022 de grupos de mujeres con proyectos productivos es de “0”**.

Aunque en el cuadro al 31/12/2022 se vea porcentaje de ejecución 0,00, no quiere decir que hay incumplimiento, porque se había solicitado modificación de metas y fue aprobado por MIDEPLAN.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2022.

**Cuadro 7. Cumplimiento de las unidades de medida
Consejo Nacional de Clubes 4S
Al 31 de diciembre 2022**

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 /1	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 /1	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
Clubes de mujeres de la zona rural, con emprendimientos productivos.	Grupo de mujeres y de jóvenes con proyectos productivos	1,00	0,25	25,00%	0,00	0,00%
Clubes de jóvenes de la zona rural, con emprendimientos productivos	Grupo de mujeres y de jóvenes con proyectos productivos	8,00	2,00	25,00%	8,00	100,00%

Fuente: CONAC4S.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

El Consejo Nacional de Clubes 4S no tuvo cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022, pero como en el cuadro 8 el porcentaje al 31/12/2022 es de “0”, se debe

a que se solicitó al MIDEPLAN una modificación al PNDIP para que durante el año 2022 no se atendieran grupos de mujeres.

Cuadro 8.1 Unidades de medida con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 Consejo Nacional de Clubes 4S Al 31 de diciembre de 2022

Unidad de Medida	Factor al 30/06/2022 ^{/1}	Acción Correctiva ^{/2}	Razones ^{/3}	Factor al 31/12/2022 ^{/4}	Razones ^{/5}
Clubes de mujeres de la zona rural, con emprendimientos productivos.				11	Se solicitó modificación de metas y fue aprobado por MIDEPLAN (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0617-2021).

Fuente: CONAC4S.

1/ Corresponde al número de factor indicado para el informe semestral.

2/ Corresponde a la acción correctiva indicada en el informe semestral.

3/ Se refiere a si la acción señalada en el informe semestral fue o no efectiva y las justificaciones.

4/Corresponde al número de factor que afectó el resultado al finalizar el año el cual podría ser igual o diferente al presentado al I semestre.

5/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

El Consejo Nacional de Clubes 4S no tuvo incumplimiento menor al 90,00% al 31/12/2022, pero como en el cuadro 8.1 el porcentaje al 31/12/2022 es de "0", se debe a que se solicitó al MIDEPLAN una modificación al PNDIP para que durante el año 2022 no se atendieran grupos de mujeres.

Cuadro 8.2 Unidades de medida con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022 Consejo Nacional de Clubes 4S Al 31 de diciembre de 2022

Unidad de Medida	Factor al 31/12/2022 ^{/1}	Razones ^{/2}
Clubes de mujeres de la zona rural, con emprendimientos productivos.	11	Se solicitó modificación de metas y fue aprobado por MIDEPLAN (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0617-2021).

Fuente: CONAC4S.

1/Corresponde al número del factor.

2/Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

3.7.1.2. Análisis de los resultados de los Indicadores

Con relación al cumplimiento de los indicadores, el Consejo Nacional de Clubes 4S, ha cumplido con los 2 productos que tiene, esto debido a que se atendieron los grupos de jóvenes que presentaron proyectos productivos. Es importante anotar que para este año no se compró la totalidad de los materiales que se requerían debido a los problemas con las contrataciones, ya

que no hubo oferentes para algunas de ellas. Estos proyectos seguirán siendo atendidos para el próximo año cuando se complete la compra de materiales e insumos.

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2022.

**Cuadro 9. Cumplimiento de indicadores
Consejo Nacional de Clubes 4S
Al 31 de diciembre 2022**

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2022 ^{/1}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2022 ^{/1}	Alcanzado al 31/12/2022	Porcentaje alcanzado al 31/12/2022
PF.01.Clubes de mujeres de la zona rural, con emprendimientos productivos.	PF.01.01.Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos (PND).	1,00	0,25	25,00%	0,00	0,00%
PF.02.Clubes de jóvenes de la zona rural, con emprendimientos productivos	PF.02.01.Número de grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos (PND).	2,00	1,00	50,00%	2,00	100,00%

Fuente: CONAC4S.

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

El Consejo Nacional de Clubes 4S no tuvo incumplimiento menor al 90,00% al 31/12/2022, pero como en el cuadro 9 el porcentaje al 31/12/2022 es de "0", se debe a que se solicitó al MIDEPLAN una modificación al PNDIP para que durante el año 2022 no se atendieran grupos de mujeres.

**Cuadro 10.1 Indicadores con cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2022
y menor al 90,00% al 31/12/2022
Consejo Nacional de Clubes 4S
Al 31 de diciembre de 2022**

Indicador	Factor al 30/06/2022 ^{/1}	Acción Correctiva ^{/2}	Razones ^{/3}	Factor al 31/12/2022 ^{/4}	Razones ^{/5}
PF.01.01.Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos (PND).				11	Se solicitó modificación de metas y fue aprobado por MIDEPLAN (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0617-2021).

Fuente: CONAC4S.

^{/1} Corresponde al número de factor indicado para el informe semestral.

^{/2} Corresponde a la acción correctiva indicada en el informe semestral.

^{/3} Se refiere a si la acción señalada en el informe semestral fue o no efectiva y las justificaciones.

^{/4} Corresponde al número de factor que afectó el resultado al finalizar el año el cual podría ser igual o diferente al presentado al I semestre.

^{/5} Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre incidieron en el resultado obtenido.

Igual que con el cuadro anterior, el Consejo Nacional de Clubes 4S no tuvo incumplimiento menor al 90,00% al 31/12/2022, pero como en el cuadro 9 el porcentaje al 31/12/2022 es de "0", se debe a que se solicitó al MIDEPLAN una modificación al PNDIP para que durante el año 2022 no se atendieran grupos de mujeres.

Cuadro 10.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 25,00% al 30/06/2022 y menor al 90,00% al 31/12/2022
Consejo Nacional de Clubes 4S
Al 31 de diciembre de 2022

Indicador	Factor al 31/12/2022 ¹	Razones ²
PF.01.01. Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos (PND).	11	Se solicitó modificación de metas y fue aprobado por MIDEPLAN (oficio MIDEPLAN-DM-OF-0617-2021).

Fuente: CONAC4S.

¹Corresponde al número del factor.

²Se refiere a cómo los factores que se presentaron en el II semestre e incidieron en el resultado obtenido.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Lic. Robín Almendares Fernández
Correo electrónico	ralmendares@mag.go.cr
Teléfono	8568-8000
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	